

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Arqueología Náutica y Subacuática por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Como resultado del Informe de Seguimiento y del proceso de Renovación de la Acreditación de DEVA, y por su recomendación, la Universidad de Cádiz solicita la modificación de una de sus Metodologías Docentes y la aclaración de dos de sus Sistemas de Evaluación.

Además solicita un cambio de adscripción del título desde la “Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar” a la “Facultad de Filosofía y Letras”, así como cambios entre el Profesorado.

En cuanto al Acceso y Admisión de Estudiantes, solicita actualización de enlaces en los requisitos de acceso y referencias de servicios de apoyo al estudiante, de normativa en la transferencia de créditos, según Reglamento UCA/CG12/2010; de recursos materiales, con

la actualización de la información sobre equipamientos disponibles; de procedimientos, incorporando la última versión del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos de Grado y Máster (SGC v. 2.0) .

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se acepta el cambio de adscripción del título, la “Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar” a la “Facultad de Filosofía y Letras”.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se acepta la actualización del enlace a la página Web oficial del título, los enlaces a los requisitos de acceso y criterios de admisión y a los Servicios de la universidad, así como la actualización de la normativa, con el Reglamento UCA/CG12/2010.

5. Planificación de la Enseñanza

Se acepta la corrección de la Metodología de Enseñanza MD7 al quedar ahora más clara su definición, MESAS REDONDAS consiste en exposiciones públicas de los alumnos sobre un tema y discusiones grupales posteriores, dirigidas por un profesor.

Se aceptan los cambios en los Sistemas de Evaluación SE3, donde se aclara que la evaluación de la exposición de proyectos individuales será de las materias impartidas, y la SE7 donde se aclara que se evaluarán los trabajos del alumno, con carácter analítico y bibliográfico.

6. Personal académico y de apoyo

Se acepta el cambio de coordinación del título, junto al cambio de adscripción.

Se acepta la actualización de la tabla de instituciones y profesorado que participan, sus categorías, nuevas incorporaciones y de bajas por jubilación.

7. Recursos materiales y servicios

Se acepta la actualización del equipamiento informático de Laboratorio, de digitalización, software informático y equipos fotográficos y de medición y prospección física.

8. Resultados previstos



Junta de Andalucía

ID. Ministerio: 4316009

Se acepta la información relativa a la nueva versión del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos de Grado y Máster (SGC v2.0)

9. Sistema de Garantía de Calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos de Grado y Máster (SGC v2.0)

10. Calendario de implantación

Se indica el curso 22/23 como momento de incorporación de las modificaciones, en caso de su aprobación.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego